

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: D<sup>a</sup> Inmaculada Azorín Juan, Secretaria municipal.  
Suplente: D<sup>a</sup> Nieves Caballero Espinosa, Interventora accidental.  
Suplente: D. Sergio Casas López, Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
- Secretaria suplente: D<sup>a</sup>. Marisa Garrido Gómez, Funcionaria municipal
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:  
D. Carlos García Escribano (Exp. 24/17)  
D<sup>a</sup>. Begonia Burgos Chumillas (Exp 40/17)

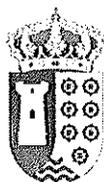
En Arroyomolinos, a 17 de agosto de 2017

Siendo las 9:45 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Audiencia de baja temeraria a las mercantiles INGEMED, S.L. (Ingeniería y Estudios Mediterráneos) y AMBITEC, S.L. Exp. 24/17 "Redacción de proyecto de ejecución de obras, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de remodelación de ambas márgenes de la Avda. de la Unión Europea, en el municipio de Arroyomolinos, en tres de sus tramos", a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y por pluralidad de criterios de adjudicación"**

Iniciada la sesión por parte del Presidente, se procede a informar que tras la reunión de la Mesa de Contratación que tuvo lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el pasado día 7 de agosto de 2017, en la que se llevó a cabo la apertura de los "sobres C" de las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento de referencia, el técnico municipal informa que la ofertas realizadas por AMBITEC, S.L. e INGEMED, S.L. (INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEOS) respectivamente, son desproporcionadas o temerarias.

Toma la palabra el Técnico municipal para explicar las bajas que se producen en las empresas licitadoras:



COMPROBACION DE EXISTENCIA DE BAJA TEMERARIA

CONTRATO	PROYECTO Y DIR. OBRA AVD. UNION EUROPEA. EXP. 24/2017
PRECIO BASE LICITACION	23.600,00 más IVA

Nº	LICITADORES	OFERTAS	IMPORTE BAJA	% BAJA S/ PRECIO LICITACION	PRIMER FILTRO (1)	SEGUNDO FILTRO (2)	PRIMER FILTRO (1) SEG. CONSIDERAC. 2
1	ALBERTO ARROYO	18.800,00	4.700,00	20,00%			
2	STAD42	19.300,00	4.200,00	17,87%			
3	SARASATE2	19.300,00	4.200,00	17,87%			
4	GEDINE MADRID	17.899,95	5.600,05	23,83%		17.899,95	
5	AMBITEC	11.750,00	11.750,00	50,00%	Presunta baja	11.750,00	BAJA DESPROPORC.
6	SERYNCO	19.035,00	4.465,00	19,00%			
7	DELFO	21.020,00	2.480,00	10,55%			
8	PRODIRGEST	15.156,00	8.344,00	35,51%		15.156,00	
9	I. E. MEDITERRANEO	11.900,00	11.600,00	49,38%	Presunta baja	11.900,00	BAJA DESPROPORC.
10	INGENIA	14.045,95	9.454,05	40,23%	Presunta baja	14.045,95	
11	INESPRO	16.990,00	6.510,00	27,70%		16.990,00	
<b>MEDIAS</b>		<b>16.836,08</b>	<b>6.663,92</b>	<b>28,36%</b>		<b>14.623,65</b>	<b>(B)</b>
10% baja media		1.683,61					
1ª CONSIDERACIÓN (1)		15.152,47		B-10%B	13.161,29		POR DEBAJO BAJA DESPROPORCIONADA
2ª CONSIDERACIÓN (2)		18.519,69					(Media aritmética ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)

(1) 10% menor que la oferta promedio (baja media - 10% de baja media), se considera oferta presuntamente desproporcionada  
 (2) 10% mayor que la oferta promedio (baja media + 10% de baja media), eliminación para el cálculo de la nueva media de ofertas

En aplicación del Artículo 85.4 del R.D. 1098/2001, las ofertas presentadas por AMBITEC (Nº 5), por I.E. MEDITERRANEO (Nº 9), son desproporcionadas, o incurrir en baja temeraria

En Arroyomolinos, a 7 de agosto de 2017

El Arquitecto Municipal

Fdo. Carlos García Escribano

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, la Mesa de Contratación hace suyo el informe.

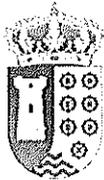
Dichas bajas fueron notificadas en tiempo y forma a las mercantiles AMBITEC, S.L. e INGEMED, S.L. (INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEOS) en fecha 8 de agosto, y que han presentado escrito.

AMBITEC, S.L. presenta escrito con entrada de correspondencia nº 15727/2017 que dice:

*“Buenas tardes, por causas ajenas a nuestra voluntad, debido a las fechas en las que nos encontramos, no estamos en disposición de preparar la justificación de la baja ofertada en el Exp. 24/17. Esperamos que nos sea inconveniente para futuras contrataciones con el Ayuntamiento, reciban nuestro más cordial saludo.*

*Paula Rodríguez González*

*Ambitec Ingeniería y Consultoría Ambiental, S.L. “*



A la vista de las argumentaciones formuladas por AMBITEC, S.L., la Mesa de Contratación decide inadmitir la oferta presentada por dicha empresa y propone su exclusión del procedimiento de adjudicación.

INGEMED, S.L. (INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEOS) presenta justificación con entrada de correspondencia nº 15759 de 17 de agosto, fuera de plazo, por lo que la Mesa decide inadmitir dicha justificación y propone su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Seguidamente, el técnico explica también su informe en relación con la valoración realizada del sobre "C" (PROPUESTA ECONÓMICA Y CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), de propuestas admitidas y que dice:

Nº	LICITADORES	OFERTAS	(OF-M.OF/M.OF)	MaxP-1,5*(A)*51	PUNT. PLAZOS	PUNT. TECNICA	TOTAL
10	INGENIA	14.045,95	0,00	51,00	9,00	35,00	95,00
8	PRODIRGEST	15.156,00	0,08	44,95	9,00	26,00	79,95
11	INESPRO	16.990,00	0,21	34,97	9,00	14,00	57,97
4	GEDINE MADRID	17.899,95	0,27	30,01	9,00	31,00	70,01
1	ALBERTO ARROYO	18.800,00	0,34	25,11	7,00	27,00	59,11
6	SERYNCO	19.035,00	0,36	23,83	0,00	27,00	50,83
3	SARASATE2	19.300,00	0,37	22,38	2,50	32,00	56,88
2	STAD42	19.300,00	0,37	22,38	7,50	26,00	55,88
7	DELFO	21.020,00	0,50	13,02	9,00	26,00	48,02

En función de estas puntuaciones, la oferta mejor valorada en su conjunto, es la presentada por la empresa INGENIA

Arroyomolinos, 18 de agosto de 2017

El Arquitecto Municipal

Fdo., Carlos García Escribano

La Mesa de Contratación hace suyo el informe.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, la Mesa propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil INGENIA, S.L.U., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

A continuación, se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

- 2. Apertura sobres A y B del expediente 40/17 "Plan estratégico para el estudio de la viabilidad de explotación turística del municipio de Arroyomolinos, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación".**



En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) "Documentación Administrativa" a que se refiere la Cláusula 17 del citado Pliego.

a) Empresas invitadas

- 1.- TEA-CEGOS, S.A.
- 2.- CASTROCONSULTING BUSINESS STRATEGY, S. L.
- 3.- TMR EXPERIENCE, S.L.
- 4.- DELOITTE

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fue recibida la siguiente:

b) Proposiciones de participación recibidas

- 1.- CASTROCONSULTING BUSINESS STRATEGY, S. L.
- 2.- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
- 3.- TMR EXPERIENCE, S.L.
- 4.- TEA-CEGOS, S.A.
- 5.- KOAN CONSULTING, S.L.

Toma la palabra la Secretaria suplente de la Mesa para comunicar que la mercantil TEA-CEGOS, S.A., ha presentado plica por correo, enviando fax informativo conforme dispone el TRLCSP. Dicha plica no ha llegado a tiempo para la apertura, por lo que se procederá a revisarla en la próxima reunión de la Mesa relativa al procedimiento que nos ocupa.

Seguidamente se procede a la apertura de la documentación que contiene el sobre "A" de las siguientes mercantiles:

- 1.- CASTROCONSULTING BUSINESS STRATEGY, S. L.
- 2.- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
- 3.- TMR EXPERIENCE, S.L.
- 5.- KOAN CONSULTING, S.L.

Se comprueba por D<sup>a</sup> Inmaculada A. que toda la documentación es correcta.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa, se da por finalizada la misma a las 10:44 horas, de todo lo cual, como Secretaria suplente de la Mesa, extiendo la presente acta.